



NOTA DE PRENSA

3ymás se reúne con la Directora General de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón para tratar el mantenimiento de la categoría especial

Ante la reciente sentencia del Tribunal Supremo, las familias numerosas que perdieron la categoría especial al renovar el título por modificación de la composición familiar, podrán recuperarla.

La Asociación de Familias Numerosas de Aragón, 3ymás, se reúne con Teresa Sevillano, Directora General de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón para exponerle su inquietud ante la puesta en práctica de dicha sentencia.

Zaragoza, 24 de abril de 2019. La **Asociación de Familias Numerosas de Aragón, 3ymás**, se ha reunido con la Directora General de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón, Teresa Sevillano, para trasladarle su inquietud ante la puesta en práctica de la Sentencia del Tribunal Supremo que afecta a las familias numerosas que perdieron la categoría especial al renovar el título por modificación de la composición familiar.

La reciente Sentencia del Supremo, que fija doctrina sobre esta cuestión, no sólo supone que a partir de ahora no quepa duda sobre cómo debe interpretarse la Ley en relación con el mantenimiento de la categoría, sino que además abre la puerta a reclamaciones de aquellas familias que, desde agosto de 2015, fecha de entrada en vigor de la reforma de la Ley de Familias Numerosas, hayan sufrido esa rebaja de la categoría.

3ymás solicitó esta reunión en cuanto se conoció la sentencia, pues tal como apunta su presidente, **Alejandro López-Blanco**, “es conveniente rectificar cuanto antes la situación de estas familias que han perdido la categoría especial, pues esto implicaba la discriminación de los hijos más pequeños frente a los mayores. Así como la pérdida de determinadas bonificaciones y deducciones”. Así mismo confía en que se dé una solución sencilla y rápida a este problema.

MÁS INFORMACIÓN:

3ymás, Asociación de Familias Numerosas de Aragón

Alejandro López-Blanco Ezquerria

info@3ymas.com

www.3ymas.org

Tfno. 976 259 248